



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

MANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 ptas.

Centros oficiales 500 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas.

De años anteriores: 5 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra

Pagos por adelantado

Año 1975

Martes 22 de abril

Número 91

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NUM. 12

Sobre falta de remisión de los Presupuestos al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

La Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, da cuenta a este Gobierno Civil de que al igual que en ejercicios anteriores viene observándose una negligencia reiterada en la remisión de los Presupuestos Ordinarios de las Corporaciones Locales, para su aprobación por la Delegación de Hacienda.

En el presente año deben remitirse además unas relaciones de personal, con determinados datos de la plantilla y con expresión de retribuciones a los funcionarios.

La Orden de instrucciones para formación de Presupuestos, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», de 9 de diciembre y las citadas relaciones debieron haberse remitido a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección antes del día 1 de febrero.

En el año actual, la negligencia, en cuanto al envío de Presupuestos ha aumentado respecto del año anterior y no solo afecta a pequeños municipios, carentes de personal técnico y auxiliar, sino incluso y en mayor medida si cabe a los grandes, que disponen de abundantes medios personales y materiales.

No es necesario ponderar la esencial importancia del presupuesto ordinario, ley económica

corporativa para el año natural, que como vemos en vez de comenzar a regirla en 1.º de enero, lo hace también entrando el año y en muchos casos en su segunda mitad.

En numerosas Corporaciones el Presupuesto en vez de controlar la actividad económica contemporáneamente a su desarrollo, lo hace con una retroactividad de meses, con lo que no se produce tal control sino una adecuación posterior del presupuesto a los hechos ya consumados; es decir, se produce el efecto inverso.

Por todo lo expuesto, se pone en conocimiento de todas las Corporaciones de esta provincia la obligación que pesa sobre ellas del cumplimiento del servicio interesado, con carácter urgente y primordial, advirtiéndolas que se adoptarán sanciones proporcionadas a la importancia del incumplimiento y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en este Centro.

Burgos, 14 de abril de 1975.—
El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidíaz.

DIPUTACION PROVINCIAL

La Corporación Provincial en sesión celebrada el día 16 del presente mes aprobó los pliegos de condiciones que regirán en la contratación de las obras de «Carretera de acceso a la Estación de Invierno del Circo de Lunada».

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 17 de abril de 1975.—
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—
El Secretario interino, José María Vicente Izquierdo.

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de Pagos

Indices números 14, 15, 16, 17
18 y 19.

14. María Jesús García Benito.
15. Teresa Bricio de la Helguera
9. Sofia Amo Moral
30. Mariano Cuesta Cuesta
31. José Villamor Suárez.
32. Vicente Manzano Valles
33. Pablo Bella Oderiz
34. Pedro de la Iglesia Díez
35. Román Río Barrio
36. Alejandro Tajadura González
37. Rafael Fernández Vicente
38. Agapito Rodríguez Ojeda
39. Jacinto Cuevas López
40. Cirilo Pascual Castrillo
- José Méndez Yago
45. Juan Peña Fernández
46. Raimundo Calvo Alonso
47. Rufino Cortés Ruiz
48. Esteban Esteban Esteban
49. Manuel Moreno Cibrán
16. María Josefa Orcajo Arenales
17. Raimunda Luelmo Delgado
9. Manuel Macho San Millán
10. José del Alamo Peraita
11. Dionisio del Río Marcos
10. Amparo González Caballero
11. Vicenta María Patrocinio Garzón Lozano
12. Nieves Busto Herranz
13. Valeriana García y Gallo
41. José Yanguas Miravete
42. Orencio Miñón Rojo
43. Fernando García Recio

44. Serapio Vadillo Castro
45. Antonio Seco Alonso
46. Macario Estébanez Arce
47. Adolfo Sousa Pérez
48. Eulogio González García
49. Valeriano Sanz González
12. Julián Velasco Ortega
50. Antonio Mateo Lazcano
18. Cristina Pascual López
19. Tomasa de Castro y del Cura
13. Gertrudis Ramírez Veros
14. Ursula Lozano Navarro
15. Lidia Moreno Serrano
16. Ignacio Herrera León
20. Clementina Rodríguez Marlasca
17. Ludivina Cuadrado López
51. Félix García Bastardo
52. Jesús Izquierdo Soriano
53. Pedro García Leiva
54. Félix Izquierdo Soriano
55. Luis Ibáñez Sedano
56. Marciano Cuesta Andrés
57. José Sanz Briones

Miguel Gorbi Lafita

Burgos, 12 de abril de 1975.—El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía 285/74, que se tramitan en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 5 de abril de 1975.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado entre partes; de una como demandante, don Manuel Gutiérrez Menéndez, representado por el Procurador don Manuel García Bustos, defendido por el Letrado Patricio Andrés Lacalle; de otra, como demandado, Cía Vascongada de Seguros y Reaseguros S. A., domiciliado en San Sebastián, calle de Vergara, núm. 2 y 4, representada por el Procurador don Julián Echevarrieta de Miguel, defendi-

da por el Letrado Pedro García Romera, y contra, don Evelio García Díez, casado, comerciante, vecino de Izarra (Vitoria), calle Mayor s/n, declarado en rebeldía...

Fallo: Que declarando haber lugar a la excepción de falta de legitimación activa, debo de declarar y declaro no haber lugar a la demanda presentada por la representación de don Manuel Gutiérrez Méndez, y en su consecuencia, debo de absolver y absuelvo de la misma a los demandados, todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, serán publicados en el Boletín Oficial de la provincia, caso de no efectuarse la notificación personal al demandado rebelde, definitivamente Juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado.— José Luis Olías Grinda.—Rubricado.— Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma, la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo se transcribe, al demandado rebelde don Evelio García Díez, comerciante, casado, vecino de Izarra (Vitoria), calle Mayor, s/n, expido el presente.

Dado en Burgos, a 11 de abril de 1975.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

1.016.—359,00

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 6-1974, por imprudencia, contra Kebir Belhaf, por la presente se cita a dicho encartado Kebir Belhaf y al testigo Brahim Bakrim, residentes en Francia, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 del actual, y hora de las doce, para asistir a las sesiones de juicio oral, en las diligencias arriba indicadas.

Lerma, 12 de abril de 1975.—El Secretario, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos

José Enrique Parga López, Policía Armado, retirado, que al parecer ha residido en el domicilio de unos familiares en Pamplona, calle Doctor Gortarien, número 13, 1.º A, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, diligencias previas núm. 128 de 1975.

= O =

Francisco García Cuñado, nacido en Burgos, el 6 de julio de 1941, hijo de Francisco e Irene, casado y con domicilio en esta ciudad, Avda. del Norte, núm. 5, 3.º, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, diligencias previas 254/75.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Javier Peyras Navarro, de 22 años de edad, natural de Barcelona, hijo de René y Concepción, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Hospitalet de Llobregat, calle Parral, 24, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de medidas adoptadas contra él mismo, requerirle para que preste fianza y otras diligencias, número 72 de 1974.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Daniel Berrio Berrio, de 31 años de edad, amancebado, hijo de Norberto y María, natural de Quintana Martín Galindez, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirle declaración, diligencias previas número 130 de 1975.

= O =

Martín Pérez Simón, de 44 años de edad, casado, obrero, natural

de Torre de don Miguel (Cáceres) y vecino de Cerizay (Francia), con domicilio en 15 Alle Saillard Du Rivault, para que dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo 67-LS-79 (F), se nombre perito que describa y tase el valor de los daños ocasionados en el turismo. Igualmente se cita a Ana Rosa Pérez Sanchez, hija del anterior y con el mismo domicilio, a fin de que sea reconocida por el Médico forense, diligencias previas número 182 de 1975.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Raymond Vanden Avond, de 62 años, domiciliado en Bruselas, Avda. de Mozart, núm. 65, y actualmente en ignorado paradero, titular del Opel 9506 M, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y pólizas de seguros relativo al coche que conducía, juicio de faltas núm. 353 de 1975.

= O =

Manuel González García, de 42 años, vecino de 2854 Basecourt (Suiza), Rue St. Pierre 5, actualmente en ignorado paradero, titular del turismo Ford, BE-327.918 (CH), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba su permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros de expresado vehículo y que ponga éste a disposición del Juzgado para su reconocimiento, por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados al mismo, juicio de faltas núm. 354 de 1975.

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

Van Cauwenberg, residente en Bélgica, para que el día 14 de mayo próximo, a las 10,15 de su mañana, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, núm. 78 de 1975.

= O =

Marcel Quemere, residente en Francia, para que el día 14 de mayo, a las 11 horas, comparezca ante este Juzgado, a fin de cele-

brar el juicio de faltas, número 83 de 1975.

Juzgado Comarcal de Briviesca

Antonio Rodríguez Correia, en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio señalado ante sete Juzgado, el día 22 de mayo próximo y hora de las cuatro y media de la tarde, juicio de faltas núm. 46 de 1975.

= O =

Manuel Pereira Barbosa, súbdito francés, y a la Entidad Alemana, Gutes Sturm, en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, número 41 de 1975, señalado para el día 21 de mayo próximo y hora de las cuatro de la tarde.

Anuncios Oficiales

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

Se recuerda a los pescadores interesados, que el próximo día 29 de abril, a las doce de la mañana, se celebrará en estas oficinas, Plaza Alonso Martínez, número 7, 1.º, A, el sorteo de los permisos para los cotos de pesca del cangrejo en esta provincia.

Para participar en dicho sorteo, deberá remitirse a estas oficinas, una carta solicitándolo, firmada por todos los peticionarios que figuren en ella, en número no mayor de seis, en la que conste sus nombres y domicilios, no pudiendo figurar cada peticionario en más de una solicitud, pues de lo contrario sería eliminado del sorteo.

Burgos, abril de 1975.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

A los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de venta de varias parcelas de propios, para edificación de chalets y viviendas en este tér-

mino municipal, se encuentra expuesto al público por el plazo de ocho días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fines de examen y presentación de reclamaciones si hubiere lugar.

Canicosa de la Sierra, 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Nicolás Benito.

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

El Ayuntamiento de esta villa de Pinilla de los Barruecos, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril del año actual, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de urbanización de las calles del Cid, San Cristóbal y San Isidro, en Pinilla de los Barruecos, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega, ascendiendo a 883.805 pesetas.

Expresado proyecto y documentación que la completa, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinilla de los Barruecos, 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Antonio Rey.

Ayuntamiento de Vadocondes

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo último, acordó por unanimidad aprobar el proyecto técnico de pozo artesiano para la ampliación del abastecimiento de agua a esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael López González, cuyo presupuesto asciende a novecientas cinco mil novecientas diecinueve pesetas (905.919).

El expresado proyecto y documentos que le acompañan se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados los referidos documentos por cuantas personas o Entidades lo crean

oportuno y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Vadocondes, 12 de abril de 1975.
El Alcalde, Miguel Leal.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado arrendar, mediante subasta pública, la Plaza de Toros de este municipio, durante el año 1975, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Por así tenerlo acordado la Corporación municipal, en sesión extraordinaria correspondiente al día 17 del actual se anuncia subasta pública para el arriendo de la Plaza de Toros de este municipio durante el año 1975, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean diez días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Tipo de licitación 130.000 ptas.

Fianza, 25.000 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.—Se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Arauzo de Miel, 18 de abril de 1975.—El Alcalde, José Luis Alvaro Barbadillo. 2.079.—284,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que se somete a información pública, se anuncia subasta pública para la ejecución de obras de acondicionamiento del terreno para la práctica del fútbol en el sitio de San Lázaro de este término municipal.

El tipo de licitación es el de 429.812 pesetas a la baja.

La garantía provisional, el 2 por 100 del precio anterior.

La garantía definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de los mismos, que habrá de hacerse dentro de los veinte días hábiles, a contar del de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Modelo de proposición

D., de ... años, estado...
....., natural de, vecino de, con D.N.I. núm., actuando en nombre propio o en el de !....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, núm. ... de fecha, así como del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar las obras de acondicionamiento del terreno para la práctica del fútbol, al sitio de San Lázaro de Medina de Pomar, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional y declara expresamente no estar comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

Fecha y firma.

Medina de Pomar, 11 de abril de 1975.—El Alcalde, Serafín Pérez. 2.014.—282,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Cumplidos los trámites reglamentarios previstos, este Ayunta-

miento saca a subasta las obras de ejecución de urbanización de las calles del Cid, San Cristóbal y San Isidro, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de licitación. 883.805 pesetas.—Plazo de ejecución, 4 meses a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 26.514 pesetas.—Definitiva, 35.352,20 ptas.

Crédito para el pago: Presupuesto extraordinario fromado al efecto.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles antes de la subasta, que esta tendrá lugar en la Casa Consistorial el próximo día 16 del mes de mayo y hora de las trece del día.

Documentación que habrán de presentar: Proposición en sobre cerrado y lacrado y serán en papel timbrado de la clase 6.ª y en sobre aparte, documentación de haber constituido la fianza provisional, y documentos que acredite la condición de contratista y declaración jurada de no hallarse incapacitado en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El modelo de proposición será facilitado si así lo desea en la Secretaría del Ayuntamiento. El pago de las obras será por certificaciones.

Pinilla de los Barruecos, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Antonio Rey.

2.045.—221,00

Anuncios Particulares

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20. — BURGOS

IMPRENTA PROVINCIAL